MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÁRUSU
Mokomondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S. INSTITUCIONAL Nº 116/2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión: 31/03/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	373.453	Tipo de Procedimiento: Concurso de Ofertas Nº 12/2019.-

Descripción del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOVILES DE LA INSTITUCION PLURIANUAL 2020-2021 AD REFERENDUM

Proveedor:	RIO DE LA PLATA S.A	80033912-6	Correspondiente al Mantenimiento del móvil NISSAN FRONTIER chapa BTN 729

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
48,24	Limpieza de tanque de combustible	UNIDAD	EVENTO	1	177.000	177.000
48,18	Sensor presion combustible	UNIDAD	EVENTO	1	507.000	507.000
48,5	Sensor posicion de cigüeñal 4JJ1	UNIDAD	EVENTO	1	531.000	531.000
42,36	Reparacion de radiador de intercooler	UNIDAD	EVENTO	1	531.000	531.000
41.20	Alineacion y balanceo	UNIDAD	EVENTO	1	94.000	94.000
38,1	Foco de alta y baja	UNIDAD	EVENTO	2	59.000	118.000
33,6	Fluido de freno o embrague x c / litro	UNIDAD	EVENTO	2	64.000	128.000
34,1	Cambio juego de pastillas de freno delantero	UNIDAD	EVENTO	1	531.000	531.000
34,3	**Cambio juego de reparacion de mordaza de freno**	UNIDAD	EVENTO	2	531.000	1.062.000
34,4	**Cambio cilindro de freno trasero**	UNIDAD	EVENTO	2	566.000	1.132.000
34,12	**Rectificacion de discos de freno**	UNIDAD	EVENTO	2	70.000	140.000
34,13	**Cementado de zapata**	UNIDAD	EVENTO	4	778.000	3.112.000
34,14	**Rectificacion tambor de freno**	UNIDAD	EVENTO	2	188.000	376.000
		UNIDAD	EVENTO			
	Kilometraje de Mantenimiento : 288,840.....					
SON GUARANÍES:	***OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL---***				**TOTAL**	**8.439.000**

Obs: Los ítems descriptos concuerdan con la lista de precios adjudicados conforme a la Cláusula Nº 5 del Contrato Nº 06/2020.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7, 1, 2 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº ,7,1,3del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 28 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Lic. Rubén Ramírez Lezcano Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ORDENADOR DE GASTOS
ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Luis Fernando Vargas ELABORADO POR
Jessica Acuña Secretaria General Río de la Plata S.A. FIRMA DE PROVEEDOR	31/03/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Carlo Ortiz
...adolescencia